



Autorización de Proyectos de infraestructura urbana de fraccionamientos y condominios

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Código	TR-630-020	Fecha elaboración	22/10/2018
Revisión	0	Fecha modificación	22/10/2018

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio	Autorización de proyectos de alumbrado público, áreas verdes, equipamiento y mobiliario urbano de fraccionamientos y condominios
---	--

Medio de Presentación	Escrito libre.
------------------------------	----------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite	Nombre, dirección, teléfono, edad, ocupación, planos, entre otros.
---	--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio	<p>Planos en original y copia para autorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Alumbrado público * Areas verdes * Equipamiento y Mobiliario Urbano <p>Código Urbano del Estado de Querétaro, capítulo segundo, De la Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos en los Desarrollos, Inmobiliarios, artículo 153 ; artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.</p>
---	---

Plazo máximo de Respuesta	Tres días hábiles.	Vigencia	3 meses
----------------------------------	--------------------	-----------------	---------

Plazo apercibimiento	Inmediato	Tipo de ficta	Negativa ficta
-----------------------------	-----------	----------------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	Oficio donde se da el visto bueno de los planos
--	---

Información que se deberá conservar para acreditación	Oficio donde se da el visto bueno de los planos
--	---

Horario de atención	De lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:30 horas.
----------------------------	---

¿Qué costo tiene?	
<p>Por los servicios que preste el Municipio a través de la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales, causará y pagará:</p> <p>VI. Por otros servicios prestados por la dependencia, causará y pagará de acuerdo a estudio previo y tarifa concertada:</p> <p>3. Aseo público y mantenimiento de infraestructura:</p> <p>a) <u>Por opinión técnica para la autorización de proyectos de equipamiento y mobiliario urbano, causará y pagará:</u></p> <p>Habitacional \$1,395.00 Habitacional Mixto \$1,205.00 Comercio y Servicios \$1,590.00 Industrial \$3,000.00 Otros usos no especificados \$1,810.00</p>	<p>e) <u>Por opinión técnica para la recepción de áreas verdes, en fraccionamientos, causará y pagará:</u></p> <p>Habitacional \$1,350.00 Habitacional Mixto \$1,080.00 Comercio y Servicios \$1,810.00 Industrial \$3,430.00 Otros usos no especificados \$1,180.00</p> <p>4. Alumbrado Público:</p> <p>a) <u>Por opinión técnica de servicio para autorización de proyectos de alumbrado público, causará y pagará:</u></p> <p>Habitacional \$2,420.00 Habitacional Mixto \$2,060.00</p>

<p><u>b) Por opinión técnica para la recepción de proyectos de equipamiento y mobiliario urbano, causará y pagará:</u></p> <p>Habitacional \$1,150.00 Habitacional Mixto \$920.00 Comercio y Servicios \$1,390.00 Industrial \$2,630.00 Otros usos no especificados \$1,640.00</p> <p><u>c) Por opinión técnica de servicio sobre aprovechamiento o afectación de las áreas verdes a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, causará y pagará</u></p> <p>\$920.00</p> <p>Ingreso anual estimado por este inciso \$0.00</p> <p><u>d) Por opinión técnica para autorización de proyectos de áreas verdes, causará y pagará:</u></p> <p>Habitacional \$1,800.00 Habitacional Mixto \$1,690.00 Comercio y Servicios \$1,940.00</p>	<p>Comercio y Servicios \$2,060.00 Industrial \$4,100.00 Otros usos no especificados \$2,720.00</p> <p><u>b) Por opinión técnica para recepción del alumbrado público, en fraccionamientos, causará y pagará:</u></p> <p>Habitacional \$1,390.00 Habitacional Mixto \$1,200.00 Comercio y Servicios \$1,940.00 Industrial \$3,660.00 Otros usos no especificados \$2,160.00</p> <p><u>c) Por mantenimiento de alumbrado público al interior de condominios, servicio que será valorado por la Secretaría a través de su área de alumbrado público, dando preferencia a su actividad de servicio público, considerándose a este como ampliación de servicio, que no incluye el material requerido, el cual deberá ser proporcionado por el solicitante del servicio, causará y pagará:</u></p> <p>Habitacional \$230.00 Habitacional mixto \$340.00 Comercio y Servicios \$460.00 Industrial \$870.00</p>
--	---

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Oficio donde se da el visto bueno de los planos

Fundamento Jurídico
De acuerdo a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal del año en curso, artículo 28 fracción VI, numeral 3, inciso A; Código urbano del Estado de Querétaro, capítulo segundo, De la Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos en los Desarrollos, Inmobiliarios, artículo 153, artículos 3, 13, 14, 16, 17, 18 y 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección Administrativa
--	--------------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: Arq. Karla Mejia Ambriz Cargo: Enlace de Proyectos Adscripción: Secretaria de Servicios Públicos Municipales Correo Electrónico: karla.mejia@corregidora.gob.mx Domicilio: Av. Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext. 7523	Prevencción y Control Animal Av. Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Tel. 2096000 ext. 7523

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Nombre del Responsable: Lic. Alejandra Guevara Romero Cargo: Jefe de Unidad de Mejora Regulatoria Adscripción: Dirección de Atención Ciudadana Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Domicilio: Edificio 1, Planta Baja del Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en calle Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext. 8045	Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Lic. Alejandra Guevara Romero, Jefa de Unidad de Mejora Regulatoria Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 8045